

PROGRAMA “RED FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS GESTANTES Y POBLACIONES VULNERABLES”

INTRODUCCIÓN

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) Organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tiene asignado en el reparto de competencias estatales: a) El otorgamiento y Pago de Jubilaciones y Pensiones contributivas y no contributivas, b) Liquidación y pago de Asignaciones Familiares, c) Gestión y liquidación de la Prestación por Desempleo, d) Gestión y liquidación de la Asignación por Embarazo para Protección Social y la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, e) La liquidación y pago de la Ley 27452 - RENNYA para hijos de madres o titulares víctimas de violencia de género f) El control de derechos, liquidación y pago de Ingresos Familiares de Emergencia, g) La liquidación y pago de Programas de alcance nacional, incumbencias estas no excluyentes que tienden a garantizar el cumplimiento acabado de las prescripciones emergentes del DNU N° 840/2020 y todo el plexo normativo atinente a la materia de que se trata, con el objetivo prioritario de acceso y permanencia al derecho en la Seguridad Social.

A mérito de lo expuesto, esta Administración Nacional debe desplegar acciones de trabajo conjunto entre los diferentes actores de la comunidad, promoviendo el acercamiento entre los mismos a fin de brindar soluciones a la población.

FUNDAMENTACIÓN

Si bien mediante Resolución de ANSES N° 300/2019 se creó el Programa Red AUH, con la finalidad de diseñar estrategias entre los diversos niveles jurisdiccionales tendientes a garantizar a las niñas, niños y adolescentes el acceso y la permanencia a los derechos de la Seguridad Social, la complejidad que importa la mejora integral de la situación socioeconómica de sus

beneficiarios/as, impone a todos los niveles estadales y Áreas involucradas pergeñar políticas públicas de inclusión mediante el trabajo conjunto y coordinado en la elaboración de metodologías y programas sociales, para lo cual deviene sustancial el tratamiento compartido de la información existente en sus bancos de datos, en tanto su utilización responda de modo excluyente a los altos fines del interés superior y la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en un todo de acuerdo con la preceptiva surgente de la Ley N° 26.061.

Con tal objetivo se propone instituir el PROGRAMA “RED FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS GESTANTES Y POBLACIONES VULNERABLES”, que sustituye al Programa Red AUH creado por la Resolución de ANSES N° 300/2019, con el fin de implementar la celebración de convenios de asistencia técnica recíproca, entre el Estado Nacional y los Estados Provinciales, a los efectos de establecer un vínculo de cooperación entre las partes que les permita realizar mediante sus Ministerios, dependencias descentralizadas y con especial participación de los organismos de la niñez y adolescencia, acciones conjuntas de colaboración e intercambio de información coadyuvante al efectivo y pleno goce de los derechos de los que aquellos resultan sus destinatarios, en un todo de acuerdo con la preceptiva constitucional, convencional y legal que los tutela.

ANTECEDENTES FÁCTICOS, ESTUDIO DE CAMPO Y DIAGNÓSTICO

Ante la identificación de situaciones de desigualdad e inequidad en el acceso a los derechos, y en el marco de los objetivos planteados por el gobierno nacional de construir un Estado inteligente y empático con su ciudadanía, se proponen actualizaciones y mejoras, a nivel normativo y operativo, en el régimen de Asignaciones Familiares.

A través del PROGRAMA “RED FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS GESTANTES Y POBLACIONES VULNERABLES”, ANSES se propone, mediante el trabajo articulado con los diferentes actores intervinientes, garantizar la inclusión y

permanencia de niñas, niños, adolescentes, personas gestantes y personas vulnerables de todo el país; y así avanzar hacia una cobertura universal en el acceso a los derechos de la Seguridad Social, mediante la firma de convenios con todas las jurisdicciones del país que fortalezcan vínculos de cooperación, asistencia y articulación.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

General

- Garantizar el acceso y la permanencia de niñas, niños, adolescentes, personas gestantes y población vulnerables de todo el país al derecho de la seguridad social.

Específicos

- Impulsar una política integral de abordaje que garantice la universalización y permanencia al derecho de la Seguridad Social.
- Fortalecer el trabajo en red con las UDAls y Oficinas provinciales, organismos provinciales de Niñez y Adolescencia, Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social y Género.
- Mejorar y fortalecer los mecanismos y herramientas de intercambio de información que faciliten el impacto para el cumplimiento de condicionalidades y el acceso de seguridad social.
- Implementar el Programa Acercar para la búsqueda activa de poblaciones específicas.

Estrategia Nacional de Seguridad Social (ANSES)

- Coordinación y articulación en líneas de acción que favorezcan a la ampliación y permanencia de los derechos de acceso a la seguridad social.

- Fortalecimiento del trabajo con los organismos y actores provinciales para la identificación de barreras de acceso y permanencia al derecho de la Seguridad Social y potenciar la complementariedad con sus programas específicos.
- Desarrollar una guía de recursos provinciales vinculados a las poblaciones destinatarias.

Mejoras en el diseño e implementación de la política pública

- Mejorar y fortalecer los mecanismos y herramientas de intercambio de información que faciliten el impacto para el cumplimiento de condicionalidades del acceso a la seguridad social, así como para la inclusión de personas que aún no son alcanzadas por el mismo.
- Desarrollar informes de impacto, seguimiento y monitoreo jurisdiccionales.

Formación y Comunicación

- Fortalecimiento del abordaje de infancias, juventudes, géneros y diversidades desde una perspectiva de derechos en articulación con organismos y ministerios.
- Desarrollar espacios de intercambio y fortalecimiento de herramientas que faciliten el acceso a la seguridad social.
- Impulsar el intercambio de iniciativas destinadas al abordaje de poblaciones vulnerables.
- Alertas tempranas para el seguimiento de prestaciones y cumplimiento de condicionalidades AUH y AUE. Comunicación de nuevas medidas: ampliación AUH y automatización para el acceso a PROGRESAR.
- Desarrollo de campañas de comunicación sobre la Seguridad Social desde una perspectiva de derechos, la unificación de mensajes y la generación de una comunicación articulada con otros organismos y programas.
- Diseño y distribución de piezas con mensajes accesibles e inclusivos (lenguas originarias, braille, audiovisuales, entre otras).

Programa Acercar:

- Búsqueda activa y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes excluidos y en riesgo, personas gestantes focalizando en el embarazo adolescente, y la atención de comunidades indígenas y campesinas rurales en coordinación con organismos nacionales y provinciales.
- Georreferenciación de casos de niñas, niños y adolescentes excluidos (suspendidos) y en riesgo por no presentación de Libreta AUH.
- Georreferenciación de cobertura AUE y pago de complemento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Proyecto de Resolucion - ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.